

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 191-87

VISTA la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores No. 314, de fecha 6 de julio de 1964,

VISTA la solicitud formulada por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El señor Alfredo A. Ricart Pellerano, queda designado Embajador en disponibilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 192-87 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Alfredo Arturo Ricart Pellerano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 192-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Alfredo Arturo Ricart Pellerano, por su amplia trayectoria al servicio del cuerpo diplomático de nuestro país y quien ha sido electo Director de la Organización Internacional del Azúcar (OIA), con sede en Londres;

VISTA la Ley No. 1352 de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Alfredo Arturo Ricart Pellerano.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

 JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 193-87 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Categoría, con distintivo blanco, al Coronel Joseph R. Trdla, Miembro del Grupo Consultivo de Asistencia Militar MAAG, en nuestro país.

 JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

 NUMERO: 193-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coronel Joseph R. Trdla, del ejército de los Estados Unidos de América, Miembro del Grupo Consultivo de Asistencia Militar MAAG, en nuestro país,